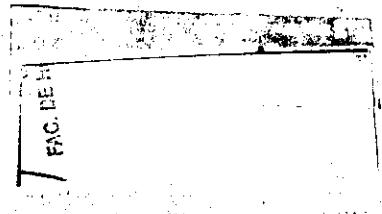




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458



RES.H No. 818-06

SALTA, 10 AGO. 2006

Expte.Nº 20.197-06

VISTO:

La Res.H Nº 607-06, mediante la cual se solicita al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de Profesores Regulares en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la resolución citada se consigna el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Política Educacional Argentina (Plan 2000) de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de dicha Sede,

Que el Secretario del Consejo Superior, Prof. Juan Barboza solicita se modifique el instrumento legal en el sentido que la cátedra corresponde sólo a la carrera del Profesorado en Letras,

Que de acuerdo a la Res.CS Nº 001-05 -Plan de Estudios de la Carrera de Letras-, la materia pertenece al Plan 2000 del Profesorado en Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

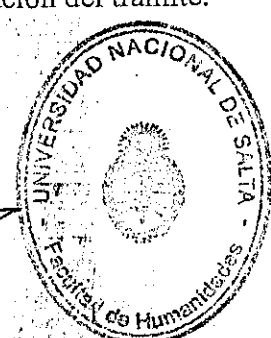
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 08-08-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- - MODIFICAR la Res. H Nº 607-06, en el sentido de dejar aclarado que el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cuatro (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Política Educacional Argentina (Plan 2000), corresponde a la Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal.-

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a Sede Regional Tartagal, Departamento Docencia y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite.-

SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA JURASIC
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa